

Escuela Naval. C. Ingenieros de la Armada

Incorporación: Acceso directo, día 1 de septiembre de 2003, antes de las 10:00 horas. Promoción interna, día 15 de septiembre de 2003, antes de las 10:00 horas

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad fundamental
	<i>Acceso Directo</i>	
2.648.581	Loscertales Saiz, Carlos.	Ingenieros Armada.
	<i>Promoción Interna</i>	
33.381.152	Lage Pérez, Silvia Isabel.	Ingenieros Armada.

Academia General del Aire. C. Ingenieros del Ejército del Aire

Incorporación: Acceso directo, 2 de septiembre de 2003, antes de las 10:00 horas. Cambio de Cuerpo, día 15 de septiembre de 2003 antes de las 10:00 horas

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad fundamental
	<i>Acceso Directo</i>	
25.484.325	Fraguas Barcelona, César.	Ingenieros Aire.
44.291.063	Ruiz López, Laura.	Ingenieros Aire.
28.953.708	Marín Rodríguez, Raúl.	Ingenieros Aire.
	<i>Cambio de Cuerpo</i>	
50.445.518	Martínez Benito, Francisco Javier.	Ingenieros Aire.

MINISTERIO DE HACIENDA

13907 *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2003, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública, convocadas por Orden HAC/1244/2003, de 30 de abril.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril), y en la base cuarta de la Orden HAC/1244/2003, de 30 de abril, por la que se aprueban convocatorias de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública, por el sistema de turno libre y por el sistema de promoción interna contemplado en el artículo 5 del Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero, esta Subsecretaría acuerda lo siguiente:

Primero.—Aprobar la lista provisional de opositores admitidos a las citadas pruebas. Dicha lista deberá ser expuesta en los Servicios Centrales del Ministerio de Hacienda, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, así como en la Dirección General del Catastro y en la Dirección General de Patrimonio del Estado, y se publicarán en la página web del Ministerio de Hacienda: <http://www.portal.minhac.es>.

Segundo.—Los opositores omitidos por no figurar en la lista, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión. Concluido este plazo,

se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos, que se expondrá en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 28 de julio de 2003, a las nueve treinta horas, en la sede del Instituto de Estudios Fiscales, sita en la Avda. Cardenal Herrera Oria, 378, de Madrid.

Cuarto.—Los opositores deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o documento que acredite la nacionalidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Quinto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

Ilmos. Sres. Subdirector General de Recursos Humanos y Presidente del Tribunal Calificador.

13908 *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2003, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad, convocadas por Orden HAC/1245/2003, de 8 de mayo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril), y en la base cuarta de la Orden HAC/1245/2003, de 8 de mayo, (B.O.E. del 22), por la que se aprueban dos convocatorias de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad, una por el sistema de turno libre y otra por el sistema de promoción interna, esta Subsecretaría acuerda lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas, tanto por el sistema de turno libre como por el de promoción interna. Dichas listas deberán ser expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Hacienda, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en el Instituto de Estudios Fiscales y se publicarán en la página web del Ministerio de Hacienda: <http://www.minhac.es>.

Segundo.—Publicar en el Boletín Oficial del Estado la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figuran como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido al secretario del Tribunal Calificador, Avda. Cardenal Herrera Oria, 378, 28035 de Madrid. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos, que se expondrá en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la oposición el día 26 de julio de 2003 a las 9,30 horas en el Aulario de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense. Campus de Somosaguas. Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Quinto.—Los opositores deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o documento que acredite su identidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

Ilmos. Sres. Subdirector General de Recursos Humanos y Presidente del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.

ANEXO I

Excluidos pruebas selectivas Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad, convocadas por Orden de 8 de mayo de 2003

Apellidos y nombre	D.N.I.	Causa de exclusión
Barquin Lavin, Elena	13.778.934	Falta pago: sin certificación I.N.E.M. Falta pago: sin declaración jurada o no válida.
Baz Gago, Ana María	11.735.432	Falta pago: no demandante de empleo s/convocatoria.
Bitrian Crespo, José David	16.810.588	Instancia fuera de plazo.
Blasco Merino, Juan Antonio	29.107.467	Falta pago: sin declaración jurada o no válida.
Cancio Cuervo, Vanesa ..	9.428.232	Falta pago: sin declaración jurada o no válida.
Carcamo Merino, Beatriz .	44.151.328	Falta pago: sin declaración jurada o no válida.
Fernández Antuña, Antolín.	9.423.549	Falta pago: sin certificación I.N.E.M.
Flores Oliver, Rubén	44.224.774	Falta pago: sin declaración jurada o no válida.
García Taibo, José Carlos.	36.099.244	Falta pago: sin declaración jurada o no válida.
Garde Morales, María del Carmen	52.129.771	Falta pago: sin declaración jurada o no válida.
Hernanz Ruiz-Jiménez, M. Berta	51.357.437	Falta pago: sin declaración jurada o no válida.
Levano Galindo, Alberto .	50.834.054	Falta fotocopia del D.N.I.
López Salcedo, Ana	75.069.125	Instancia fuera de plazo.
Martín Barahona, Fernando.	45.570.979	Falta pago: sin declaración jurada o no válida.
Mira Sirvent, Patricia	21.662.999	Instancia sin registro de entrada.
Moliner Tena, María Teresa.	18.988.651	Falta fotocopia del D.N.I.

Apellidos y nombre	D.N.I.	Causa de exclusión
Oliver Varona, María Teresa	77.586.174	Falta de pago de los derechos de examen.
Piñeiro Rodríguez, Javier Manuel	3.463.371	Falta de pago de los derechos de examen.
Quesada Carmona, M. Inmaculada	44.298.844	Falta pago: sin declaración jurada o no válida.
Rivas Eguia, Juan José ..	72.039.695	Falta pago: sin declaración jurada o no válida.
Romero Tabernero, José Luis	3.111.014	Instancia fuera de plazo.
Vallejo Llorente, Lidia ...	10.781.568	Instancia fuera de plazo.
Vargas Castillo, José Ginés	29.040.253	Falta pago: no demandante de empleo s/convocatoria.
Vidal López, José Miguel.	44.191.675	Falta pago: sin declaración jurada o no válida.

MINISTERIO DE FOMENTO

13909 *ORDEN FOM/1930/2003, de 30 de junio, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo de la categoría profesional de Auxiliar de Mantenimiento y Oficinas, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Departamento.*

Por Orden de 26 de mayo de 2003 (BOE del 5 de junio), se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo de la categoría profesional de Auxiliar de Mantenimiento y Oficinas, grupo profesional 6, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Fomento, convocadas por Orden de 14 de abril de 2003 (BOE del 22), disponiendo los aspirantes excluidos de un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que motivaron su exclusión. Finalizado dicho plazo,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por la Orden de convocatoria ha resuelto lo siguiente:

Elevar a definitiva la relación provisional de admitidos, incorporando a la misma al aspirante que ha subsanado el defecto que motivó su exclusión e incluyendo al aspirante omitido, que figuran en el Anexo I de esta Orden. Dicho Anexo se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Fomento (Paseo de la Castellana, 67, Madrid); en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Contra la presente Orden podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 10 de julio de 2003.—P.D. (O.25-09-00, BOE 05-10-00), el Director General de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento y Presidente del Tribunal de las pruebas selectivas de personal laboral fijo.